



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COORDINEN ESFUERZOS SOBRE POLITICAS PÚBLICAS E INVERSION EN INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A LA PRIORIZACION DEL USO DE BICICLETAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO A LA PRESERVACION DE LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

La que suscribe, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COORDINEN ESFUERZOS SOBRE POLITICAS PÚBLICAS E INVERSION EN INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A LA PRIORIZACION DEL USO DE BICICLETAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE EN TODA**



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO A LA PRESERVACION DE LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

La Ciudad de México como capital del país y como núcleo urbano de una zona metropolitana, cuenta con diversidad de medios de transporte para la ciudadanía, constando no solo de medios de transporte público como el metro, tren ligero o Metrobús, sino con autobuses, los llamados peseros o colectivos. A esto se suma taxis, choferes por aplicación, automóviles particulares, motocicletas y por ultimo las bicicletas.

En esta última opción uno de los medios de transporte menos contaminante, pero al mismo tiempo de los más expuestos a accidentes de tráfico y a daños físicos de los usuarios.

Solo en lo que va del año se han registrado por parte de las autoridades 8 muertes de ciclistas duplicando las ocurridas en 2020. Esta situación evidencia el profundo problema que, se visualiza con la movilidad de la Ciudad, al poner en peligro la vida de cualquier ciclista que se transporte en vialidades no condicionadas para los ciclistas, poniéndolos en desventaja frente a los demás medios de transporte.¹

El uso de bicicletas es un medio de transporte que no requiere grandes inversiones, que beneficia la salud y que ocupa menor cantidad de espacio en las calles, pero está en completa desventaja al no contar con piezas o carrocería que pueda defender al pasajero de un accidente mortal.

¹ <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/06/03/el-asesinato-de-ciclistas-en-la-cdmx-ensombrece-el-dia-mundial-de-la-bicicleta/>

Según el INEGI en su Encuesta de Origen-Destino 2017 existían 35.9 por ciento de los 5.9 millones de hogares de la Ciudad de México y Área Metropolitana cuentan con una bicicleta, aproximadamente 2 millones 100 mil, que son usadas como medio de transporte y que las personas ciclistas están en peligro inminente de sufrir un accidente, dadas las condiciones de infraestructura, así como la poca aplicación del reglamento de tránsito en la capital.²

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El rápido crecimiento de la población capitalina ha provocado un aumento en la cantidad de autos que circulan en las calles de la ciudad y también que los medios de transporte público se vuelvan insuficientes. Lo anterior ha contribuido a que las personas opten por usar la bicicleta como medio de transporte, que además contribuye a la activación física de los usuarios y al cuidado del medio ambiente.

A pesar de los beneficios que representa el uso de la bicicleta, las personas se enfrentan con obstáculos que impiden su movilidad, tanto de la sociedad como de la infraestructura urbana que no es adecuada, pues es recurrente y evidente la falta de ésta. Entre los principales problemas a los que se enfrentan los ciclistas se cuenta la invasión de las vías ciclistas y no respetar la distancia de 1.50 metros de separación lateral que indica el reglamento de tránsito, hecho que incluso llega a terminar con la vida de las personas ciclistas.

Otro problema es la falta de vías exclusivas para bicicletas, la falta de señalamientos que promuevan el respeto a estas vías de uso exclusivo y no solo eso, también la omisión de la aplicación del reglamento de tránsito para hacer respetar la vida y la integridad de las y los ciclistas.

CONSIDERANDOS

² <https://www.gaceta.unam.mx/aumento-el-numero-de-mujeres-ciclistas-en-mexico/>



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



PRIMERO. La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13 establece el derecho a la vía pública basado en objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas. También se establece el derecho a la movilidad y el fomento de la cultura de movilidad sustentable.

SEGUNDO. El artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México indica que la Ciudad minimizará su huella ecológica creando una estructura de transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada.

TERCERO. El artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que se deberá diseñar e instrumentar medidas que contribuyan al fomento y protección del transporte no motorizado.

CUARTO. El artículo 8 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México señala que los vehículos motorizados deberán otorgar una separación lateral del al menos 1.50 metros al adelantar a ciclistas o motociclistas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que en el ámbito de sus atribuciones, aplique el reglamento de tránsito de forma general y de



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



forma específica la fracción V del artículo 8 con el fin de privilegiar la integridad de las personas que usan bicicleta.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, se coordinen con la ciudadanía y colectivos ciclistas, a fin de crear proyectos que privilegien la protección y el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 9 días del mes de diciembre del 2021.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, la

E. Silvia Sánchez Barrios

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios

Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura